

Quilmes, 26 de agosto de 2003

VISTO la Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 519/98, por la cual se crea el Centro de Derechos Humanos, Sociedad y Religión, modificada y homologada por Resolución (CS) N°124/98, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 5° de la Resolución citada en primer término, se designa como Directora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Quilmes a la Profesora Luisa Ripa Alsina.

Que la citada profesional ha presentado su renuncia al cargo fundamentada en razones de estricto índole personal.

Que resulta indispensable designar en su reemplazo a quien reúna los requisitos necesarios para desempeñar dichas funciones.

Que la presente se dicta según lo establecido en el Art. 58°, Inc. u), en el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

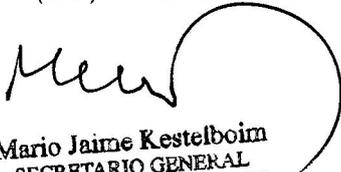
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Luisa Ripa Alsina como Directora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2°: Designar como Director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Quilmes al Profesor Rodolfo Brardinelli.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 073/03



Mario Jaime Kestelboim
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES